PROGRAMA F20: *ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA*

Unidad responsable: *Dirección General de Justicia*

Objetivos/
Acciones**/**
Indicadores del programa

01. Mejorar la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita.

En 2022 entra en vigor el nuevo Reglamento aplicable a la Comunidad Foral de Navarra que, además de adaptarla a la nueva normativa del Estado da al sistema mayor coherencia y cohesión territorial al unificar el servicio de guardia en todos los partidos judiciales. Integración del turno de atención a la mujer y del servicio de extranjería y penitenciario equiparándose al resto de turnos de oficio. Ambos aspectos supondrán un ligero incremento del gasto.

01.01. Subvención al Colegio de Procuradores.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.01.01.	*Expedientes*	*8.600*	*8.162*

01.02. Subvención a los colegios de abogados de Pamplona, Estella, Tafalla y Tudela.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
01.02.01.	*Guardias*	*5763*	*5.771*
01.02.02.	*Expedientes registrados*	*10.000*	*12.310*

Explicación de la ejecución e información adicional

En este caso lo más significativo es el cambio en el sistema de guardias que se contabilizan a una guardia/día/servicio, no teniendo relevancia alguna las asistencias realizadas en cada guardia. De esta forma, todos los servicios constan de 365 guardias al año, excepto el servicio penitenciario que, al tener lugar en el Centro Penitenciario no se ofrece diariamente, haciéndose 296 guardias/año.

02. Control del gasto pericial

La regulación de la actividad pericial se integra en la nueva reglamentación de justicia gratuita que entrará en vigor en 2022, manteniendo, prácticamente la misma regulación ya existente en la Orden Foral 158/2014.

Se plantea un ligero incremento de las peritaciones, como consecuencia del incremento de Justicia Gratuita. El gasto también puede verse incrementado al disminuir la colaboración de otros departamentos en la práctica de pericias.

02.01. Actividad pericial

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
02.01.01.	*Pericias*	*800*	*889*

xplicación de la ejecución e información adicional

El mayor incremento en la solicitud de pericias únicamente se da en la Audiencia Provincial, Juzgados de Instrucción y Juzgado de Violencia, disminuyendo en el resto de órganos judiciales.

---

03. Racionalizar y mejorar el uso de los edificios judiciales.

03.01. Realización de obras necesarias en los edificios e instalaciones judiciales, para eliminación de barreras físicas y sensoriales, mejora y optimización de los espacios, cumplimiento de normativa, adaptación de los edificios a nuevas necesidades de uso y mejora del equipamiento de las oficinas teniendo en cuenta aspectos de ergonomía y de mejora de las condiciones de los puestos de trabajo.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
03.01.01.	*Obras de reforma para nuevos juzgados*	*1*	*1*
03.01.02.	*Reforma puerta Juzgado de Guardia Pamplona*	*1*	*1*
03.01.03.	*Renovación escáner Juzgado de Tudela*	*1*	*1*

04. Continuar modernizando el equipamiento y los sistemas informáticos, ofimáticos y de telecomunicaciones de los órganos judiciales, de manera que la relación entre el ciudadano y la administración de justicia sea más ágil, directa y eficaz.

04.01. Complementación de los equipos, sistemas informáticos, ofimáticos y de telecomunicaciones integrados en los órganos judiciales de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
04.01.01.	*Adquisición de estaciones de trabajo (PC/portátil)*	*30*	*158 PCs + 20 portátiles*
04.01.02.	*Adquisición de equipos multifunción*	*14*	*14*
04.01.03.	*Adquisición de impresoras (mono puesto/red)*	*10*	*0*
04.01.04.	*Adquisición videoconferencias salas de vista*	*16*	*18*

05. Propiciar la mejora del ejercicio de la medicina forense.

05.01. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
05.00.01	*Autopsias*	*220*	*259*
05.00.02	*Personas valoradas*	*5.600*	*5.867*

06. Propiciar la agilización de las resoluciones y ejecuciones judiciales.

Se hace la previsión para 2022 tomando como referencia los datos obtenidos durante el año 2020 en comparación con los obtenidos en el primer semestre del año 2021. Resulta aún aventurada cualquier previsión para el ejercicio 2022, por la evolución que pueda suponer en todos los indicadores, el efecto del COVID-19 y su impacto real tanto en la litigiosidad, como en la resolución de asuntos. Además, hay que tener en cuenta los 5 refuerzos y auto-refuerzos de Magistrada o Magistrado aprobados durante el presente año 2021, así como la creación de una plaza más de Magistrada o Magistrado en la Sección 3ª de la Audiencia Provincial de Navarra prevista igualmente para este año.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
06.01.01.	*Asuntos ingresados por los órganos judiciales*	*86.000*	*77.603*
06.01.02.	*Asuntos resueltos por los órganos judiciales*	*85.000*	*69.181*
06.01.03.	*Asuntos en trámite en los órganos judiciales*	*30.000*	*24.732*
06.01.04.	*Ejecuciones registradas por los órganos judiciales*	*16.000*	*14.851*
06.01.05.	*Ejecuciones resueltas por los órganos judiciales*	*17.000*	*13.501*
06.01.06.	*Ejecuciones en trámite en los órganos judiciales*	*30.000*	*21.877*

Explicación de la ejecución e información adicional

El escenario de incertidumbre provocado por el Covid-19 hacía presagiar una avalancha de demandas y ejecuciones que se reflejaron en las previsiones para 2022 y que no se ha cumplido en su totalidad. Sin embargo, en el año 2022 sí se observa un notable incremento en los asuntos ingresados, asuntos en trámite y ejecuciones en trámite con respecto al año 2021. No obstante, la implantación de planes de actuación para la reactivación de la Administración de Justicia tras la paralización de los plazos procesales a consecuencia de la pandemia, con medidas de refuerzo y auto-refuerzo, se ha visto reflejada en un incremento de la resolución de asuntos y de la resolución de ejecuciones que sin embargo no ha podido frenar el aumento de la pendencia en aproximadamente un 20% durante el año 2022.

Se puede obtener más información sobre la actividad de los órganos judiciales en las memorias anuales que publica el Tribunal Superior de Justicia de Navarra.

---

07. Avanzar en la implantación del nuevo modelo organizativo de Oficina Judicial y en el desarrollo de la planta judicial.

A lo largo de 2022 se avanzará en la implantación del nuevo modelo organizativo con la creación del Servicio Común de Asuntos Generales de Pamplona. Se crea, también, una nueva unidad judicial en la Audiencia Provincial de Navarra.

07.01. Indicadores

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
07.01.01.	*Nueva unidad judicial en la Audiencia Provincial*	*1*	*1*
07.01.02.	*Servicio Común de Asuntos Generales de Pamplona*	*1*	*0*

Explicación de la ejecución e información adicional

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Navarra ha visto incrementada su dotación con una nueva plaza de Magistrado, una plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y dos plazas del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.

La Dirección General de Justicia ha concluido el proyecto de Servicio Común de Asuntos Generales de Pamplona si bien éste no ha podido implantarse a la espera de la publicación de la nueva Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia.

---

08. Mejorar la gestión de los recursos humanos al servicio de la Administración de Justicia, tanto de cuerpos nacionales como de puestos de nuestra Administración.

08.01. Tramitación de expedientes administrativos y complemento de retribuciones de los Cuerpos de Médicos Forenses, Gestión, Tramitación y Auxilio judicial destinados en Navarra, racionalización de plantillas en la oficina judicial y redistribución de efectivos para conseguir una mejor relación de eficiencia. Desde el año 2014 se ha asumido la gestión de los expedientes de acuerdo de jubilación del citado personal en cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 4/2014, de 11 de julio (BOE nº 169 de 12-7-2014).

	Descripción Indicadores	Previsto	Realizado
08.01.01.	*Contratos temporales: altas*	*280*	*268*
08.01.02.	*Contratos temporales: finalizaciones*	*135*	*166*
08.01.03.	*Licencias y permisos*	*176*	*125*
08.01.04.	*Cambios de situación administrativa*	*35*	*34*
08.01.05.	*Comisiones de servicio*	*35*	*34*
08.01.06.	*Reconocimiento de servicios previos*	*750*	*492*
08.01.07.	*Trienios*	*30*	*27*
08.01.08.	*Sustitución retribuida*	*60*	*49*
08.01.09.	*Jubilaciones forzosas, voluntarias e incapacidades*	*20*	*19*
08.01.10.	*Gestión de altas y bajas médicas*	*420*	*403*
08.01.11.	*Convocatorias de traslados*	*1*	*1*
08.01.12.	*Convocatorias para el acceso a puestos de trabajo de la Administración de Justicia*	*15*	*15*

08.02. Elaborar un plan de formación específico para el personal de justicia que incorpore acciones formativas, tutorías y jornadas divulgativas encaminadas a cubrir las necesidades formativas del personal de la Administración de Justicia y de la judicatura. Gestión del nuevo procedimiento de asignación de tutorías al personal al servicio de la Administración de Justicia en Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
08.02.01.	*Actuaciones de Tutoría*	*150*	*142*
08.02.02.	*Plan de Formación específico para Justicia*	*1*	*1*

Explicación de la ejecución e información adicional

La diferencia entre lo previsto y lo realizado en el indicador 08.01.06 estriba en que la bolsa para la contratación de personal interino, aunque se convocó en el año 2022, se ha resuelto en el año 2023 de manera que parte de la previsión de expedición de certificados de servicios previos se ha visto trasladada a esta anualidad.

Finalmente, no se han convocados los puestos singularizados del Servicio Común de Asuntos Generales de Pamplona, tal como estaba previsto, a la espera de la publicación de la nueva Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia. En cambio, se han realizado las siguientes convocatorias: 3 por OPE turno libre (auxilio, tramitación y gestión), 2 por OPE turno promoción (tramitación y gestión), 3 por concurso de méritos (auxilio, tramitación y gestión), 3 por concurso-oposición (auxilio, tramitación y gestión), 1 por OPE turno libre cuerpo de Médicos Forenses y 3 de aspirantes a contratación temporal (auxilio, tramitación y gestión).

---

09. Colaborar en la cofinanciación de la justicia de paz.

09.01. Conceder subvención para financiar los gastos de funcionamiento de los juzgados de paz existentes en 267 municipios de la Comunidad Foral de Navarra.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.01.01.	*Juzgados de paz individuales*	*4*	*4*
09.01.02.	*Cabeceras de agrupaciones*	*25*	*25*
09.01.03.	*Municipios pertenecientes a agrupaciones*	*238*	*238*

09.02. Compensación establecida para los secretarios de Ayuntamiento y personal idóneo de los juzgados de paz por la realización de funciones de Registro Civil:

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
09.02.01.	*Número de secretarios y personal idóneo*	*146*	*152*
09.02.02.	*Resoluciones para nombramiento de Secretarios y personal idóneo*	*6*	*3*

Explicación de la ejecución e información adicional

El incremento del indicador 09.02.01 “Número de secretarios y personal idóneo” está motivado por el hecho de que, a lo largo del año, en un mismo Ayuntamiento, pueden ejercer las funciones de Registro Civil varias personas sucesivamente (por jubilación, enfermedad, permisos etc.).

---

10. Dimensionar y estructurar una correcta atención a víctimas y colaborar para la preparación de un protocolo que regule las medidas de seguridad.

10.01. Contratación con un equipo de psicólogos, la realización de trabajos de asistencia psicológica de urgencia, atención terapéutica de urgencia a víctimas y agresores.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
10.01.01.	*Terapias a víctimas*	*3200*	*3.821*
10.01.02.	*Terapias a maltratadores*	*1.950*	*2.272*
10.01.03.	*Terapias a víctimas secundarias*	*200*	*253*
10.01.04.	*Terapias a agresores de violencia doméstica*	*50*	*85*

Explicación de la ejecución e información adicional

Se incrementan las terapias en todos los programas. Respecto a las víctimas se incluye tanto terapias a adultos como a menores.

---

11. Traducciones e Interpretaciones solicitadas por Órganos Judiciales:

11.01. Indicadores

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
11.01.01.	*Traducciones*	*300*	*295*
11.01.02.	*Intérpretes*	*850*	*940*

Explicación de la ejecución e información adicional

Respecto a las interpretaciones se incluyen aquéllas que han sido anuladas, alguna de ellas con suficiente antelación, pero otras no, por lo que se cobra la primera hora de servicio. Las interpretaciones realmente realizadas ascienden a 816 servicios.

---

12. Fomentar métodos alternativos de resolución de conflictos

12.01. Contratación de un equipo de mediadores para llevar a cabo mediaciones derivadas por los órganos judiciales, favoreciendo con ello la participación de los usuarios en la resolución de sus propios conflictos y la descongestión de los juzgados.

	Descripción Indicadores	*Previsto*	*Realizado*
12.01.01.	*Derivación de asuntos penales*	*650*	*888*
12.01.02.	*Derivación de asuntos civiles*	*125*	*141*

Ejecución presupuestaria

GASTOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Gastos de personal	25.611.627,00	26.450.139,48	25.729.890,47
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	8.013.910,00	9.235.686,05	8.921.677,44
3- Gastos financieros	0,00	0,00	0,00
4- Transferencias corrientes	530.292,00	476.404,00	476.403,39
5- Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00
6- Inversiones reales	1.322.491,00	1.447.613,57	1.179.603,93
7- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**35.478.320,00**	**37.609.843,10**	**36.307.575,23**

INGRESOS	Inicial	Consolidado	Realizado
1- Impuestos directos	0,00	0,00	0,00
2- Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00
3- Tasas y otros ingresos	49.000,00	49.000,00	42.060,61
4- Transferencias corrientes	0,00	44.260,57	65.713,82
5- Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00
6- Enajenación inversiones reales	0,00	0,00	0,00
7- Transferencias de capital	0,00	225.000,00	5.270.968,00
8- Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9- Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
TOTAL	**49.000,00**	**318.260,57**	**5.378.742,43**